

inmuebles) embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 271.288 pesetas.

Cuya cuarta subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías el próximo día 10 de marzo a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la tercera, y sin que en ella pueda utilizar dicho deudor de aquella facultad.

Bienes objeto de licitación:

Casa señalada con el nº 10 de la C/ de la Cruz de Miranda de Ebro, valorada pericialmente en dieciséis millones ochocientos treinta mil pesetas.

Dado en Haro, a 14 de enero de 1992.— La Secretario.

*Edicto de subasta*

IV.289

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio menor cuantía 308/90 a instancia de D. Almacenes Cañas S.A. contra D. Leonardo Bañares Gamboa y Pablo Bañares Ocio, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de (que se dirán). Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de Marzo próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 6 de Abril próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de Mayo próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Tractor Ebro Modelo 160, mta. I.O-11454-VE. Valorado en doscientas cincuenta mil ptas.

— Tractor Zetor, modelo 12011, mta. LO-24.318-VE, valorado en noventa mil ptas.

— Remolque modelo R-O, mta. LO-28.691-VE. Valorado pericialmente cuatrocientas mil ptas.

— Cosechadora modelo Consul, marca Claas, mta. P-14.601-VE. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Haro, a 20 de enero de 1992.— El Secretario.

*Edicto*

IV.290

Por haberlo así acordado en el día de la fecha en Juicio de Cognición al nº 313/91, seguido a instancia de Emilio Palanco Muga, representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra Carmen Pison del Val, que se encuentra en paradero desconocido, se emplaza a esta última a fin de que en el improrrogable plazo de seis días pueda comparecer en autos y contestar la demanda por escrito y con firma de Letrado, si lo creyere oportuno, apercibiéndole de que en caso de no comparecer será declarada en rebeldía, dándose la misma por contestada y siguiendo el juicio su curso, notificándole en estrados del Juzgado dicha providencia y demás que se dicten.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a D<sup>a</sup> Carmen Pison del Val, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 20 de enero de 1992.

*Edicto*

IV.291

Don José Luis Coello Molina; Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Universal de Testamentaria del causante D. Félix Gutiérrez Ruesgas, instado por Don José Antonio Gutiérrez Unceta y D<sup>a</sup> Araceli Gutiérrez Unceta representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, siendo coheredero D. Angel Gutiérrez Unceta y en cuyos autos se ha acordado citar a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del causante, pudiendo comparecer en autos dentro del término de quince días; bajo apercibimiento de seguir el juicio sin más citaciones ni emplazamiento.

Que asimismo y conforme a lo acordado en los referidos autos se ha señalado para el próximo día 28 de febrero a las 11,30 horas para la formación judicial del inventario de los bienes dejados al fallecimiento de D. Félix Gutiérrez Ruesgas.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación a los que se crean con derecho a la herencia del causante se expide el presente en Haro, a 21 de enero de 1992.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación de la contratación de las obras de "REFORMA DE GIMNASIO Y VESTUARIOS DE LA RESIDENCIA JUVENIL". Expediente N° 08-1-1.1-174/91* V.A.60

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 19 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia a favor de la Empresa: ARBELOA CONSTRUCCIONES, S.L., por el importe de su proposición de: Veintinueve millones novecientas setenta mil pesetas (29.970.000 Ptas).

Logroño, 5 de Febrero de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de las obras de "REPARACION ESTRUCTURAL EN ARCOS DE LA PLAZA DE LA PAZ EN HARO". Expediente N° 08-1-2.1-192/91*

V.A.61

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 20 de Diciembre de 1991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: LAZARO CONEXTRAN, S.L., por el importe de su proposición de: Diez millones diecisiete mil seiscientos veintisiete pesetas (10.017.627.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 5 de Febrero de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de las obras de "RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN EN ZORRAQUIN". Expediente N° 08-1-2.1-196/91*

V.A.62

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 20 de Diciembre de 1991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: LAZARO CONEXTRAN, S.L., por el importe de su proposición de: Diecinueve millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y cuatro pesetas (19.749.984.-Ptas). por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 5 de Febrero de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Concurso para la contratación de actividades musicales durante las fiestas patronales de 1992*

V.A.56

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de actividades musicales durante las fiestas patronales de 1992, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien queda aplazado, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones